EXPTE. D- 3143 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. As.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **50° Aniversario del Jardín de Infantes N°906 "Alfonsina Storni",** que se celebrara el dia el 15 de septiembre del corriente en la ciudad de Junín. -

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes N°906 "Alfonsina Storni", ubicado en las calles Borges y Tucumán 995 de Junín, arriba a sus primeros 50 años de vida institucional brindando Educación Inicial a los niños de la ciudad.

El Jardín de Infantes N°906 fue creado el 15 de septiembre de 1972 ubicado en el Barrio Villa Belgrano, consolidándose como una oferta educativa de Gestión Estatal valida y reconocida para las familias del Barrio.

El Nivel Inicial constituye una de las prioridades de la Educación ya que los primeros años son clave para el desarrollo infantil y que la mencionada institución viene brindando educación a niños /as desde hace 50 años.
El trabajo sostenido ha garantizado las condiciones de acceso, logrando la alfabetización inicial, llevando a cabo importantes aprendizajes sociales, emocionales, motrices y expresivos en los niños /os.
La educación de las Infancias es el resultado de un compromiso colectivo, y que el Jardín de Infantes ha venido sosteniendo su labor educativa y comunitaria en beneficio de miles de niños en nuestra ciudad y en su zona de influencia.
Todo el colectivo institucional (docentes, alumnos, familias) que han conformado la institución merecen el reconocimiento en este aniversario por la labor llevada adelante en post de la educación de las múltiples infancias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Sra. Jorgelina Molina, directora del Jardín N°906.-